6

INFORME CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 757-2024

OBJETO

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR Y APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DE CAMPO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORMULACION DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC), DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

SUPERVISOR

RAFAEL SALAS CASTRO

NEIVA - HUILA

07 DE JUNIO DEL 2024

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS

INFORME CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 757 DE 2024

Neiva, 07 de Junio del 2024

Ingeniero
RAFAEL SALAS CASTRO
Supervisor
Gobernación del Huila

Referencia: Informe de actividades del contrato No **757 del 2024**, periodo del 25 de Abril al 24 de Mayo de 2024.

Dentro de las labores propias de mi contrato cumplí y ejecuté lo pactado teniendo en cuenta el objeto de contrato para la cual trabajo; **PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR Y APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DE CAMPO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORMULACION DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC), DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA.** De esta manera he venido adelantado mis actividades a desarrollar con dedicación y compromiso como ***Coordinador de Campo***.

A continuación, hare una breve descripción de las actividades ejecutadas durante el periodo en mención:

Powered by CamScanner

INFORME LABORES COMPLIDAS PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 25 DE ABRIL AL 24 DE MAYO DE 2024.

21. BRINDAR APOYO EN LA PLANEACIÓN Y/O COORDINACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO DE LA ZONA ASIGNADA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON BPIN 2021004410023.

Durante este periodo realice el apoyo a la planeación y coordinación de actividades de campo asistiendo a las reuniones en las instalaciones de la secretaria de vías e infraestructura en la sede del RECINTO FERIAL LA VORÁGINE, en conjunto con los Lideres y equipo técnico, donde se trataron temas de reestructuración de las comisiones, capacitación y coordinación de las actividades de la comisión No. 1. Como también la entrega de la respectiva información de campo al ingeniero líder de la comisión anteriormente descrita.



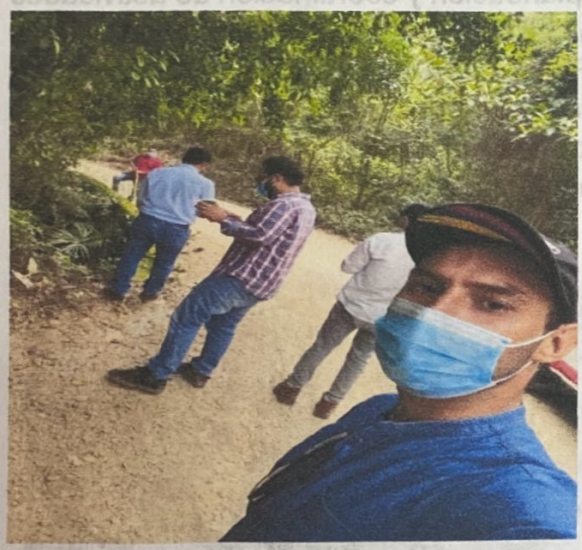




Powered by CamScanner

22. REALIZAR VISITAS TÉCNICAS DE CAMPO A LA COMISIÓN ASIGNADA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON BPIN 2021004410023 CUANDO SEA REQUERIDO.

Durante este periodo realice visita técnica al Municipio de Santa María, más precisamente en la vía los guásimos, en donde se hizo acompañamiento a la comisión liderada por el ingeniero Juan Esteban Manrique. Les hice algunas recomendaciones al momento de realizar mediciones y valoraciones a las obras encontradas, como también apoyo técnico en la toma de decisiones.



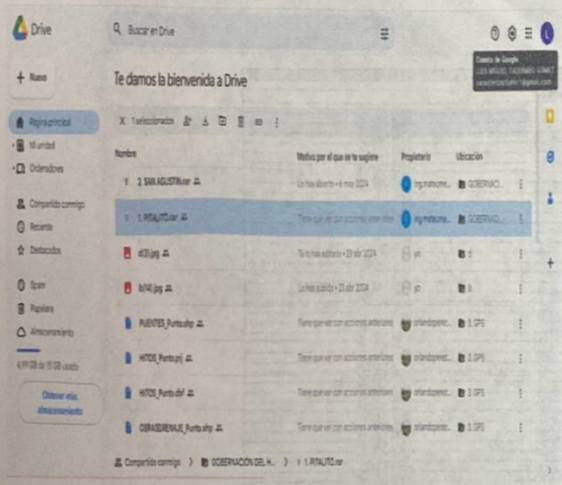


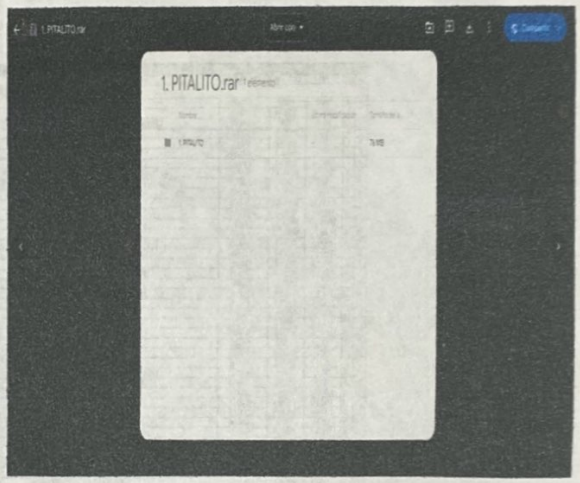


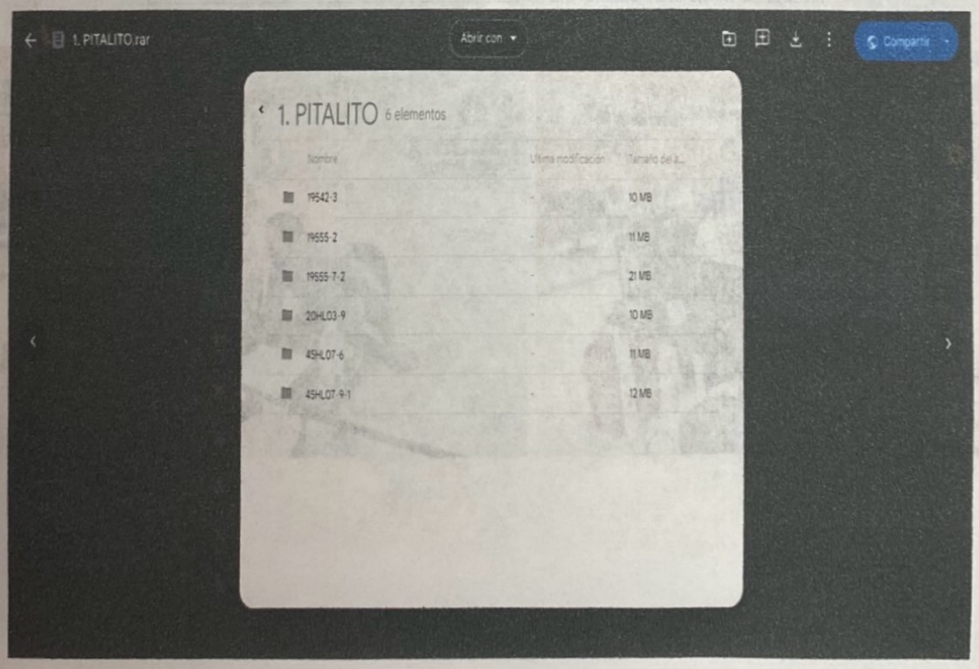
Powered by CamScanner

23. BRINDAR APOYO EN LA RECEPCIÓN SEMANAL Y VERIFICACIÓN PRELIMINAR DE LA INFORMACIÓN TOMADA EN CAMPO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON BPIN 2021004410023

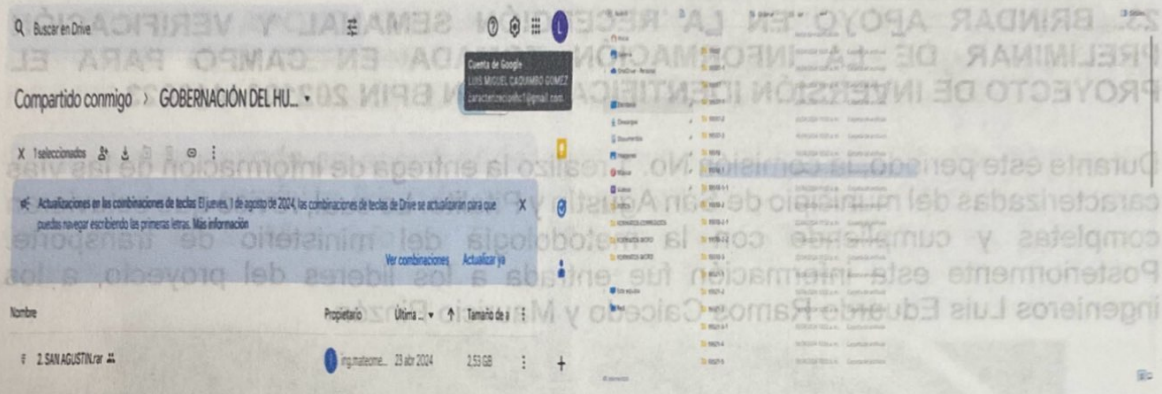
Durante este periodo, la comisión No. 1 realizo la entrega de información de las vías caracterizadas del municipio de San Agustín y Pitalito. Lo cual, revise que estuvieran completas y cumpliendo con la metodología del ministerio de transporte. Posteriormente esta información fue entrada a los lideres del proyecto, a los ingenieros Luis Eduardo Ramos Caicedo y Mauricio Pinzón.

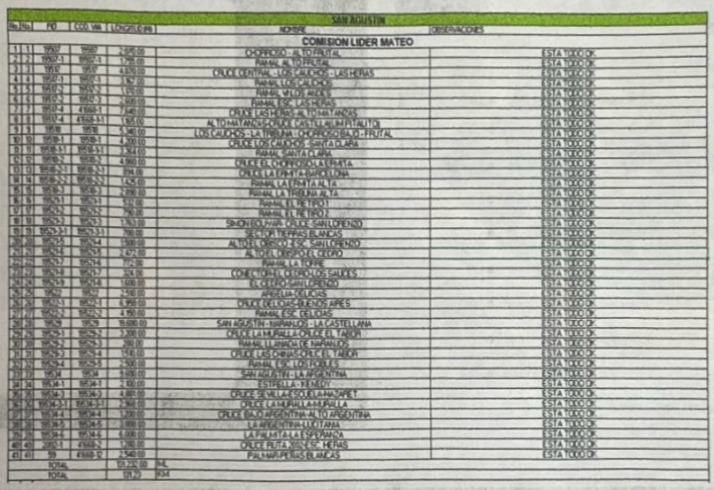






Powered by CamScanner





SAN AGUSTIN

No. Ítem	PID	CÓD. VIAL	LONGITUD (KM)	NOMBRE	OBSERVACIONES
				COMISION LIDER MATEO	
1 1 1	19307	19307	3.200,00	CHORRERO - EL TINTURAL	ESTA TODO OK
2 2 1	19307-1	19307-1	1.200,00	RAMAL EL TINTURAL	ESTA TODO OK
3 3 1	19307	19307	4.800,00	CRUCE CENTRAL - LOS GAUCHOS - LAS HERAS	ESTA TODO OK
4 4 1	19307-2	19307-2	1.700,00	RAMAL LOS GAUCHOS	ESTA TODO OK
5 5 1	19307-3	19307-3	1.700,00	RAMAL MESA DE ACERO	ESTA TODO OK
6 6 1	19307-4	19307-4	2.000,00	RAMAL ESC. LAS HERAS	ESTA TODO OK
7 7 1	19307-5	4.000,00	1.600,00	CRUCE LAS HERAS - EL GUAMITO - ANDES	ESTA TODO OK
8 8 1	19307-6	4.000,00	1.600,00	ALTO HATANDO - PORTAL GUAMITO - PATAUTOS	ESTA TODO OK
9 9 1	19308	19308	6.400,00	LOS CAUCHOS - LA TRIGUERA - CHORRERO - EL TINTURAL	ESTA TODO OK
10 10 1	19308-1	19308-1	4.200,00	CRUCE LOS CAUCHOS - SANTA CLARA	ESTA TODO OK
11 11 1	19308-1-1	19308-1-1	2.400,00	RAMAL SANTA CLARA	ESTA TODO OK
12 12 1	19308-2	19308-2	4.000,00	CRUCE EL CHORRERO - LA TRIETA	ESTA TODO OK
13 13 1	19308-2-1	19308-2-1	894,00	CRUCE LA TRIETA - LA TRIGUERA	ESTA TODO OK
14 14 1	19308-2-2	19308-2-2	1.424,00	RAMAL LA TRIETA ALTA	ESTA TODO OK
15 15 1	19308-3	19308-3	2.000,00	RAMAL LA TRIGUERA ALTA	ESTA TODO OK
16 16 1	19308-4	19308-4	1.200,00	RAMAL EL RETIRO 1	ESTA TODO OK
17 17 1	19308-5	19308-5	780,00	RAMAL EL RETIRO 2	ESTA TODO OK
18 18 1	19308-6	19308-6	1.763,00	SINCHIBOS PARO - CRUCE SAN LORENZO	ESTA TODO OK
19 19 1	19308-3-1	19308-3-1	1.200,00	CRUCE LA TRIGUERA - BANCOS	ESTA TODO OK
20 20 1	19309-5	19309-5	2.000,00	ALTO EL CHORRERO - ESC. SAN LORENZO	ESTA TODO OK
21 21 1	19309-6	19309-6	3.424,00	ALTO EL CHORRERO - EL CIERRO	ESTA TODO OK
22 22 1	19309-7	19309-7	1.424,00	RAMAL EL CIERRO	ESTA TODO OK
23 23 1	19309-8	19309-8	1.424,00	CONEXION EL CIERRO - LOS SAUCES	ESTA TODO OK
24 24 1	19309-9	19309-9	1.600,00	EL CIERRO - SAN LORENZO	ESTA TODO OK
25 25 1	19310	19310	2.240,00	ARBOLEDA - LOS ANDES	ESTA TODO OK
26 26 1	19310-1	19310-1	6.400,00	CRUCE LOS ANDES - EL CIERRO - LOS PINOS	ESTA TODO OK
27 27 1	19310-2	19310-2	4.800,00	RAMAL ESC. LOS ANDES	ESTA TODO OK
28 28 1	19311	19311	19.600,00	SAN AGUSTIN - MARRUECOS - LA CASTELLANA	ESTA TODO OK
29 29 1	19312-1	19312-1	3.200,00	CRUCE LA MURALLA - LA ESTRELLA - EL TABOR	ESTA TODO OK
30 30 1	19312-2	19312-2	1.200,00	RAMAL LA PRINCESA - EL PARAISO	ESTA TODO OK
31 31 1	19312-3	19312-4	1.424,00	CRUCE LA ESTRELLA - EL TABOR	ESTA TODO OK
32 32 1	19312-4	19312-5	2.000,00	RAMAL ESC. LOS POBRES	ESTA TODO OK
33 33 1	19314	19314	9.600,00	SAN AGUSTIN - LA ARGENTINA	ESTA TODO OK
34 34 1	19314-1	19314-1	2.400,00	ESTRELLA - EL CIELO	ESTA TODO OK
35 35 1	19314-3	19314-3	4.800,00	CRUCE SEVILLA - ESCUELA LA JACQUET	ESTA TODO OK
36 36 1	19314-3-1	19314-3-1	2.000,00	CRUCE LA MURALLA - LA PAVILA	ESTA TODO OK
37 37 1	19314-4	19314-4	2.000,00	CRUCE ESC. ARGENTINA - EL VOLCAN ARGENTINA	ESTA TODO OK
38 38 1	19314-5	19314-5	2.000,00	LA ARGENTINA - LA ITALIANA	ESTA TODO OK
39 39 1	19314-6	19314-6	6.000,00	LA PALMERA - LA ESPERANZA	ESTA TODO OK
40 40 1	19315-1	4.000,00	1.600,00	CRUCE PLAYA BRUSELAS - HERAS	ESTA TODO OK
41 41 1	19	4.000,00	2.240,00	PALMAS PEREZ - BLANCAS	ESTA TODO OK
	TOTAL		129.200,00	BAL	
	TOTAL		129,20	KM	





Powered by CamScanner

24. BRINDAR APOYO EN LA VERIFICACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LAS LABORES DEL PERSONAL DE LA COMISIÓN ASIGNADA PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON BPIN 2021004410023

Durante este periodo se apoyó en la verificación y supervisión de las labores del personal de la comisión liderada por el ingeniero Juan Esteban Manrique, lo cual estuvieron en el Municipio de Santa María, más precisamente en la vía los guásimos.



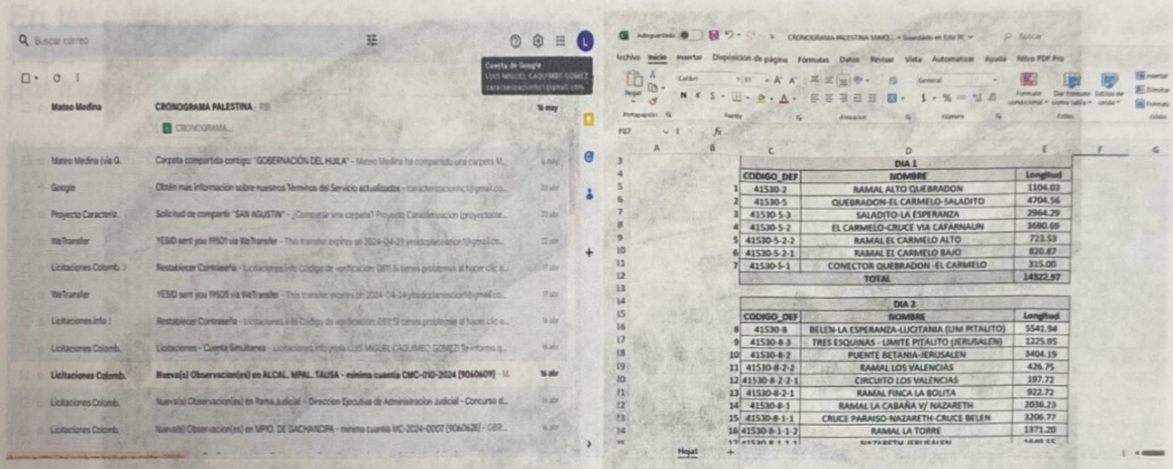




Powered by CamScanner

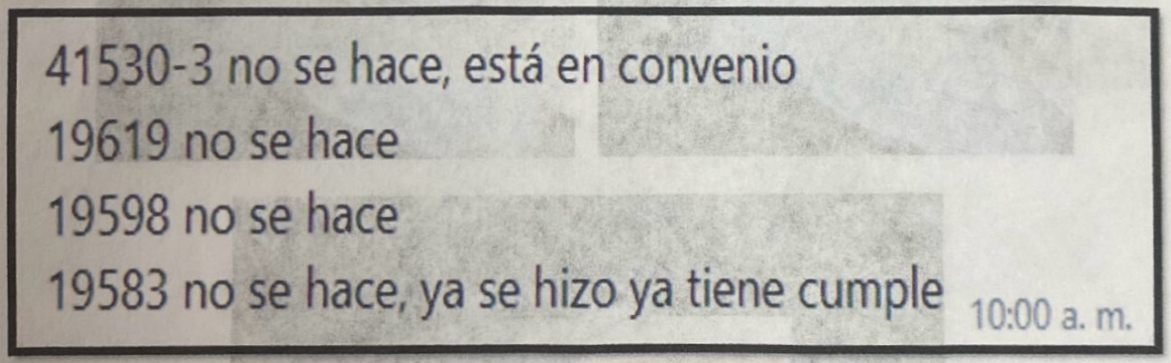
27. REALIZAR LA ENTREGA SEMANAL DEL CRONOGRAMA DE LAS ACTIVIDADES DE CAMPO PARA EL PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON BPIN 2021004410023.

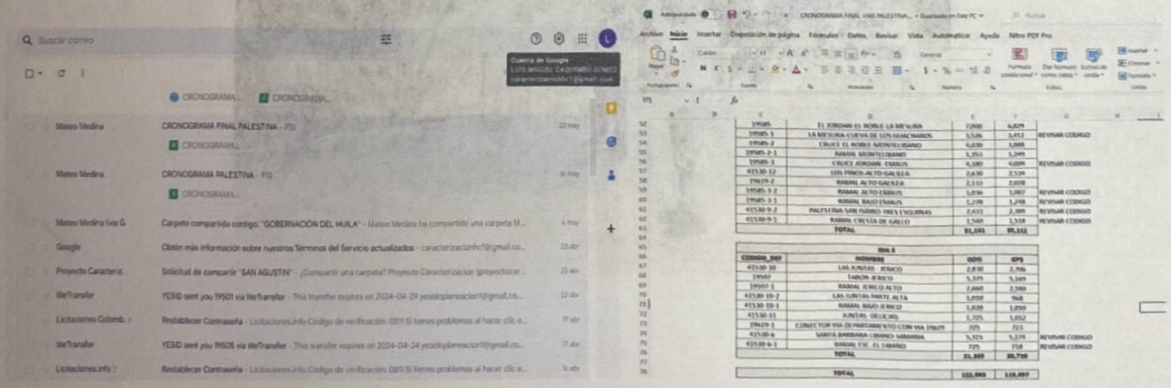
Se apoyo en la realizacion del cronograma de actividades de la comision No.1, en donde se verifico y se ajusto algunas vias que no se debian de inventeriar, del municipio de Palestina.



	DIA 1		
	CODIGO_DEF	NOMBRE	Longitud
1	41530-2	RAMAL ALTO QUEBRADON	1104.03
2	41530-5	QUEBRADON-EL CARMELO-SALADITO	4704.56
3	41530-5-3	SALADITO-LA ESPERANZA	2964.29
4	41530-5-2	EL CARMELO-CRUCE VIA CAFARNAUN	3690.69
5	41530-5-2-2	RAMAL EL CARMELO ALTO	723.53
6	41530-5-2-1	RAMAL EL CARMELO BAJO	820.87
7	41530-5-1	CONECTOR QUEBRADON -EL CARMELO	315.00
		TOTAL	14322.97

	DIA 2		
	CODIGO_DEF	NOMBRE	Longitud
8	41530-8	BELEN-LA ESPERANZA-LUCITANIA (LIM PITALITO)	5541.94
9	41530-8-3	TRES ESQUINAS - LIMITE PITALITO (JERUSALEN)	1225.95
10	41530-8-2	PUENTE BETANIA-JERUSALEN	3404.19
11	41530-8-2-2	RAMAL LOS VALENCIAS	426.75
12	41530-8-2-2-1	CIRCUITO LOS VALENCIAS	197.72
13	41530-8-2-1	RAMAL FINCA LA BOLITA	922.72
14	41530-8-1	RAMAL LA CABAÑA V/ NAZARETH	2036.23
15	41530-8-1-1	CRUCE PARAISO-NAZARETH-CRUCE BELEN	3206.77
16	41530-8-1-1-2	RAMAL LA TORRE	1371.20





Powered by CamScanner

31. BRINDAR APOYO EN LA ELABORACIÓN DE LOS INFORMES DE TRÁNSITO QUE LE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON BPIN 2021004410023.
32. BRINDAR APOYO EN LA REALIZACIÓN DE INFORMES DE TRÁNSITO, Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CORRECTO DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IDENTIFICADO CON BPIN 2021004410023.

En las instalaciones de la sede del RECINTO FERIAL LA VORÁGINE, recibí una capacitación y asesoría sobre la elaboración de los informes de tránsito, por parte del ingeniero Coordinador de Campo Édison Salcedo







Powered by CamScanner

33. LAS DEMÁS QUE LE SEAN ASIGNADAS POR EL DEPARTAMENTO EN CONCORDANCIA CON LA METODOLOGÍA DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE EN RELACIÓN A LA CARACTERIZACIÓN VIAL Y RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

Asistí a la reunión con el equipo de campo realizada en las instalaciones de la sede del RECINTO FERIAL LA VORÁGINE, donde se dieron algunas directrices por parte de los Líder de Caracterización, como también la reestructuración de las comisiones y asignación de los municipios a las comisiones.





En las instalaciones de la sede del RECINTO FERIAL LA VORÁGINE, recibí una capacitación y asesoría sobre mis actividades, por parte del Líder de Caracterización el ingeniero MAURICIO PINZÓN,

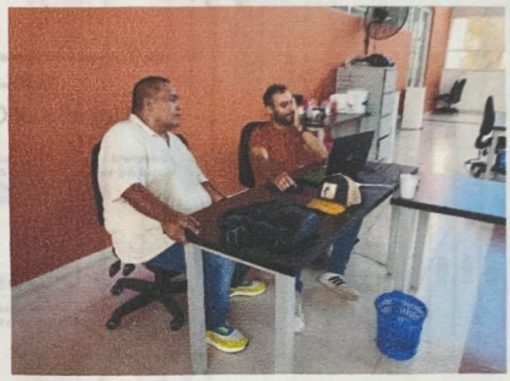




Powered by CamScanner

En las instalaciones de la sede del RECINTO FERIAL LA VORÁGINE, capacité y asesoré sobre las actividades al nuevo ingeniero de campo líder al ingeniero Miguel Saul bonilla





Durante el periodo comprendido del 25 de Abril al 24 de Mayo del 2024 he tenido la disposición requerida por el contrato y presto a los requerimientos y directrices de los líderes y supervisora del proyecto y el área administrativa del mismo, cumpliendo a cabalidad lo manifestado por las partes.

Participe y aprobé la capacitación denominada "Inducción y/o Reinducción en Seguridad y Salud en el Trabajo – SST.



Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado: 2024CS030274-3
Fecha: 2024-05-09

20245AL00034278

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría General

LA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA

CERTIFICA QUE

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ

Completo satisfactoriamente el proceso de reinducción del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

TEMAS:

- GENERALIDADES Y OBJETIVOS SG-SST
- POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y POLITICA DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABAQUISMO.
- REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS
- ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- PELIGROS Y RIESGOS DE EXPOSICION EN EL TRABAJO Y SUS MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR AT y EL
- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
- QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y COMO DEBO REPORTARLO A LA ENTIDAD
- REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
- PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS – PONS
- COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST
- COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
- ROCEDIMIENTOS, PROGRAMAS, FICHAS TÉCNICAS E INSTRUCTIVOS INTERNOS DE SST
- PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

La presente certificación se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Mayo 9 de 2024

JOSÉ MARLON PERDOMO CASTAÑEDA
Profesional Universitario

Proyectó: José Marlon Perdomo Castañeda

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS

Participe y aprobé el curso virtual denominado "Modelo Integrado de Planeación Y Gestión – MIPG".


mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Luis Miguel Caquimbo Gomez

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Leonardo Molina Henao
Director de Gestión y Desempeño Institucional

Participe y aprobé el curso virtual denominado "Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción".


INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

Luis Miguel Caquimbo Gomez

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Aura Isabel Mora
Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

Cordialmente,

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Coordinador de Campo.

Revisó y Aprobó

LUIS EDUARDO RAMOS CAICEDO
Líder de Caracterización Vial

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1075314793	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ	CAMPOALEGRE	8361443	laurariuztriana@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		HUILA	CAMPOALEGRE		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-04	I		76836337	$402.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	31.700				31.700	0	0	31.700			317	31.700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	162.500	162.500
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	31.700	31.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	402.200	402.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

13
13

Scotiabank
COLPATRIA

Puntored no te cobra por esta transacción

Puntored
Corresponsal Bancario Scotiabank Colpatria

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	03/05/2024
Hora	15:58:34
Terminal	208223
Cod. Convenio	0344
Referencia	8376836337
Valor	$402,200
Transacción	000893179706
Usuario	LAURA MARIA RUIZ TIRNAN

Linea de atención personalizada en Bogotá:
3487881 Resto del País: 01 8000 960 505

Aquí también puede pagar su tarjeta de credito y creditos de consumo del Banco Scotiabank Colpatria

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÒN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	1075314793	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ		CAMPOALEGRE	8381443	lauraruiztriana@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			HUILA	CAMPOALEGRE		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-05	I		77705563	$623.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	252.000	0		0		0	0	0	0	252.000	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
231001	Colfondos	800227940-6	322.500	0	0	0	0	0	0		322.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización	Incapacidades		Aportes Otros	Valor Neto	Días	Valor Mora	Subtotal	No. Radicado	Valor Saldo a	Fondo	Total a Pagar	No. Afiliados
			Obligatoria	No. Autorización	Valor	Sistemas	Cotización	Mora	Cotización	Cotización	Saldo a Favor	Favor	Solidaridad		
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	49.200				49.200	0	0	49.200			492	49.200	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	252.000	252.000
Pensión	1	322.500	322.500
Riesgos Laborales	1	49.200	49.200
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	623.700	623.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Powered by CamScanner

Scotiabank

COLPATRIA

Puntored no te cobra por esta transacción

Puntored
Corresponsal Bancario Scotiabank Colpatria

TRANSACCIÓN EXITOSA

Fecha	06/06/2024
Hora	09:37:31
Terminal	208223
Cod. Convenio	0344
Referencia	8377705583
Valor	$623,700
Transacción	000918920713
Usuario	LAURA MARIA RUIZ TIRNAN

Linea de atención personalizada en Bogotá:
3487881 Resto del Pais: 01 8000 960 505

Aqui también puede pagar su tarjeta de
credito y creditos de consumo del Banco
Scotiabank Colpatria

BANCO SCOTIABANK COLPATRIA VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

075-24

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Caquimbo	Gomez	Luis Miguel

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1075314793 — SEXO: F () M (X) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) — NÚMERO 1675977433 — D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 06 MES 11 AÑO 1998

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: NEIVA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 13A 14A 51 CASA LOS MOLINOS

PAÍS: COLOMBIA — DEPTO: HUILA

MUNICIPIO: CAMPOALEGRE

TELÉFONO: 3176995390 — EMAIL: ingcaquimbo@outlook.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2014
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN ALTA GERENCIA	10	2022	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA CIVIL	02	2020	161037-0516348 TLM

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE HUILA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA							
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:						
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO	Día	25	Mes	04	Año	2024	FECHA DE RETIRO	Día		Mes	Año
CARGO O CONTRATO ACTUAL: COORDINADOR DE CAMPO	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN: CARRERA 4 8 0 ESQUINA						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: GOBERNACION DE HUILA			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:								
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO	Día	01	Mes	09	Año	2023	FECHA DE RETIRO	Día	30	Mes	03	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL: INGENIERO DE CAMPO LIDER	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA					DIRECCIÓN: CARRERA 4 8 0 Esquina								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: CONSORCIO PALERMO			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:								
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO	Día	03	Mes	04	Año	2023	FECHA DE RETIRO	Día	31	Mes	05	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL: RESIDENTE DE OBRA CONTRATISTA	DEPENDENCIA: A FINES INGENIERIA CIVIL					DIRECCIÓN: CARRERA 4 2 85 km 3.2 Vía Palermo - Huila								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE CAMPOALEGRE			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: CAMPOALEGRE					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:								
TELÉFONOS: 8380088	FECHA DE INGRESO	Día	20	Mes	01	Año	2021	FECHA DE RETIRO	Día	30	Mes	12	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL: DIRECTOR OPERATIVO	DEPENDENCIA: DIRECCION OPERATIVA					DIRECCIÓN: CALLE 18 7 32								

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD: PROINCO INGENIERIA S.A.S			PÚBLICA:	PRIVADA: X	PAÍS: COLOMBIA									
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:								
TELÉFONOS: 8626060	FECHA DE INGRESO	Día	01	Mes	01	Año	2020	FECHA DE RETIRO	Día	30	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: CONTRATACION					DIRECCIÓN: CALLE 9N 6 98 PISO 2								

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: PROINCO INGENIERIA S.A.S			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8626060	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	09	Mes	12	Año	2019	Día	09	Mes	04	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: A FINES INGENIERIA CIVIL						DIRECCIÓN: CALLE 9N 6 98 PISO 2					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: JAIME ANDRES AREVALO ROJAS			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 3133479711	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	13	Mes	11	Año	2019	Día	01	Mes	12	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: A FINES INGENIERIA CIVIL						DIRECCIÓN: CALLE 9N 6 98 PISO 2					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD: PROINCO INGENIERIA S.A.S			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: HUILA	MUNICIPIO: NEIVA						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 8626060	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	09	Mes	04	Año	2019	Día	30	Mes	12	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL: CONTRATISTA	DEPENDENCIA: CONTRATACION						DIRECCIÓN: CALLE 9N 6 98 PISO 2					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS					
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO						CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO						DIRECCIÓN					

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	2	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	8
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	4	6

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Neiva [HT] - 07-06-2024

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO COMUNICACIONES OFICIALES

Estado de Comunicaciones Oficiales asignadas al Usuario c.luis.caquimbo.

El (la) señor(a) **LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. **1075314793**, no posee a la fecha Comunicaciones Oficiales pendientes para dar trámite en el Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Entidad.

Expedición: 05/06/2024 - 04:09 PM

Nota: Este documento es válido durante la fecha de expedición

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	SC4353-1 Código: SHA-C038-P714-F3
Fecha Aprobación: 05 Julio del 2023	CUENTA DE COBRO PARA TRAMITE DE PAGO	Versión: 1 Página 1 de 1

CUENTA DE COBRO No. 1

EL DEPARTAMENTO DEL HUILA
SECRETARIA DE VIAS E INFRAESTRUCTURA
NIT: 800.103.913-4

DEBE A:

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
C.C. 1075314793 de NEIVA - HUILA

EL VALOR DE: $ 5,038,900,oo

VALOR EN LETRAS: CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE

POR CONCEPTO DE: Prestación de servicios profesionales a la secretaria de vías e infraestructura

PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR Y APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DE CAMPO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORMULACION DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC), DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA", durante el periodo comprendido entre el veinticinco (25) de Abril al veinticuatro (24) de Mayo de 2024, según Contrato de Prestación de servicios profesionales No. 757 de 2024. Favor consignar a mi cuenta de de ahorro No. 07608019647 BANCOLOMBIA

Neiva, 07 de Junio de 2024.

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
C.C. 1075314793 de NEIVA – HUILA
Email: ingcaquimbo@outlook.com
Celular: 3176995390

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	icontec ISO 9001 SC4353-1
		Código: SHA-C038-F01
Fecha Aprobación: 04 de febrero de 2024	DECLARACIÓN JURAMENTADA PARA LA DETERMINACIÓN CEDULAR A PERSONAS NATURALES PRESTADORAS DE SERVICIOS	Versión: 2
		Página 1 de 1

Neiva, (07/06/2024)

Señora
SONIA MORA ORREGO.
Secretaria de Hacienda Departamental
Neiva

Ref. Certificación para la determinación cédular a las rentas (Art. 330 del E.T. y Decreto 99 de 2013)
De conformidad con la Referencia, me permito manifestarle bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

1- Nombre del prestador del servicio LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
2- Identificación C.C. __X__ Otro _____ 1.075.314.793 de Neiva
3- Responsable de IVA: Si _____ No ___X____
4- Facturador Electrónico: Si _____ No ___X_____
5- Mes al que pertenece la Certificación MAYO 2024
6- Declaración de ingresos (Valor Mensual) $ 5.038.900,00

Los servicios que presto corresponden con los de una profesión liberal : Si ___X____ No _____
Los servicios técnicos que presto no requieren el uso de materiales o equipo especializado: Si ____ No __X__
Los servicios son prestados de manera personal: Si ___X____ No _____
Mis ingresos corresponden al 80% o más por servicios prestados de forma personal: Si __X__ No ____

7- Valor de los aportes obligatorios al sistema de seguridad social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención:

No. Planilla	Aporte	Aporte	Aporte
Operador: 76836337	Salud $ 162.500,00	Pensión $ 208.000,00	ARL $ 31.700,00
Operador: 77705583	Salud $ 252.000,00	Pensión $ 322.500,00	ARL $ 49.200,00

8- Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago obligatorios al sistema de seguridad social en salud y pensión corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.
9- Solicito que se practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el Artículo 1 del Decreto 99 de 2013. No _____ SI ___X____ Valor Adicional $_____
10- Valor de los ingresos totales por la vigencia anterior $ 62.159.000,oo
11- Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios por el sistema ordinario: Si _X__ No ____

Firma,

C. C. 1.075.314.793 De Neiva

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

Powered by CamScanner

Certificado
Bancario

Viernes, 9 de febrero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ identificado(a) con CC 1075314793, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	07608019647	2020/02/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 757 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ

SVCDPSP0744-24

CONTRATISTA: LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
C.C. No. 1075314793 de Neiva

OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR Y APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DE CAMPO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORMULACION DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC), DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

VALOR: $ 15.116.700,00

PLAZO: TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Entre los suscritos a saber **ALBA LUCÍA MEDINA RUBIO**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 55.117.518 expedida en Guadalupe (Huila), en su calidad de Directora del Departamento Administrativo de Contratación, nombrada mediante el Decreto Departamental No.01 del 02 de enero de 2024 y Acta de Posesión No.004 del 2 de enero de 2024, en ejercicio de la delegación conferida mediante el Decreto Departamental No. 1134 de 2012, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DEL HUILA**, con Nit 800.103.913-4, quien para efectos del presente Contrato se denominará el **DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra, LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1075314793expedida en Neiva actuando en nombre propio, quien para efectos del presente Contrato se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, de acuerdo al numeral 3°, artículo 32 de la Ley 80 de 1993; al literal h), numeral 4°, artículo 2° de la Ley 1150 de 2007; al artículo **2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015,** previas las siguientes consideraciones: **1.** Que en virtud del principio de planeación la Secretaría de Vías e Infraestructura elaboró el Estudio y Documento Previo No. 801 del 10/04/2024.**2.** Que una vez analizada la oferta de servicios presentada por el **CONTRATISTA**, se estableció que cumple con los requisitos establecidos en el estudio y documento previo. En razón a lo anterior, el Contrato se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. - OBJETO: PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR Y APOYAR LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DE CAMPO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORMULACION DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC), DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA. CLÁUSULA SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA**: Sin perjuicio de las demás obligaciones que se desprendan de la Constitución Política de 1991, del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y de las particulares que correspondan a la naturaleza del Contrato para el cabal cumplimiento del objeto, EL CONTRATISTA se obliga al cumplimiento de las siguientes obligaciones: 1. informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del periodo de ejecución, con los soportes correspondientes ante el supervisor del Contrato. 2. Desarrollar de manera coordinada sus actividades contractuales junto con el área técnica, administrativa y demás relacionadas para el desarrollo del proyecto de inversión con BPIN 2021004410023. 3. Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social presentando mensualmente el comprobante de pago de los respectivos aportes en salud, pensión y riesgos laborales de conformidad con la clase de riesgo según las actividades a desarrollar. 4. Dar publicidad a su Contrato y mantenerlo debidamente actualizado en la plataforma SECOP II con los soportes correspondientes. 5. Proyectar de manera oportuna y de fondo, las respuestas a las comunicaciones oficiales asignadas a través del Sistema de Comunicaciones Oficiales de la Gobernación del

Powered by CamScanner

Huila, en cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y requisitos legales, relacionadas con el proyecto de inversión con BPIN 2021004410023. 6. Asumir los riesgos previsibles de la ejecución del Contrato, y adoptar todas las medidas necesarias para mitigarlos. 7. Mantener las condiciones exigidas y ofrecidas en su Oferta durante la ejecución del Contrato. 8. Mantener actualizada en el SIGEP la información correspondiente a su hoja de vida. 9. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice el supervisor del Contrato. 10. Hacer un inventario del estado y trámites de los temas pendientes a su cargo, al vencimiento del plazo de ejecución del Contrato. 11. Atender y aplicar la reglamentación del sistema de gestión de calidad. 12. Reportar de manera inmediata al supervisor sobre cualquier novedad, anomalía, eventualidad o irregularidad que pueda afectar la ejecución del Contrato. 13. Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause por el incumplimiento o por la mala calidad del servicio prestado al Departamento. 14. Cumplir con la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo. 15. Cumplir el Código de Ética de la Gobernación del Huila. 16. El contratista no podrá revelar la información confidencial de propiedad de la Gobernación del Huila, de la que tenga conocimiento con ocasión o para la ejecución del contrato, sin el previo consentimiento por escrito del supervisor del contrato. Se considera información confidencial cualquier información técnica, financiera, comercial, estratégica y en general cualquier información relacionada con las funciones del Departamento del Huila, que tenga carácter reservado por la ley, o haya sido marcada o anunciada como confidencial por parte del Departamento o cualquier otra Entidad Estatal, conforme a lo establecido en Ley estatutaria 1581 de 2012 - 1712 de 2014 y los decretos que las reglamentan. 17. Para efectos del informe final deberá entregar un backup de la información, de los archivos de gestión donde se relacione la documentación producida durante la ejecución del contrato con el objeto de garantizar la seguridad de la información y continuidad de la operación. 18. Para efectos del informe final, en cumplimiento del artículo 2.8.2.2.4. del Decreto 1080 de 2015, deberá entregar los archivos que se encuentren en poder del contratista, dando aplicación a la Tabla de retención documental y diligenciando el formato único de inventario documental aprobado por la entidad. 19. Para efectos de la primera cuenta, en cumplimiento del Decreto 1499/17 y lineamientos del DAFP según circular 100.04-2018 de diciembre 14 de 2018 y Ley 2016 del 2020, se debe presentar los certificados del curso virtual "Fundamentos Generales de MIPG" y curso de "Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción", disponible en la plataforma de https://funcionpublica.gov.co/web/eva/. 20. Brindar apoyo en las socializaciones del programa para la identificación y esquema preliminar de las vías en los mapas de cada municipio y en las socializaciones para validación de la información obtenida en la elaboración de los planes viales para el proyecto de inversión identificado con BPIN 2021004410023. 21. Brindar apoyo en la planeación y/o coordinación de las actividades de campo de la zona asignada para el proyecto de inversión identificado con BPIN 2021004410023. 22. Realizar visitas técnicas de campo a la comisión asignada para el proyecto de inversión identificado con BPIN 2021004410023 cuando sea requerido. 23. Brindar apoyo en la recepción semanal y verificación preliminar de la información tomada en campo para el proyecto de inversión identificado con BPIN 2021004410023. 24. Brindar apoyo en la verificación y supervisión de las labores del personal de la comisión asignada para el proyecto de inversión identificado con BPIN 2021004410023. 25. Brindar apoyo en la calibración de equipos, realizar la elaboración de informes de tránsito para el proyecto de inversión identificado con BPIN 2021004410023. 26. Apoyar en la realización de la elaboración del informe de actividades preliminares de campo para el proyecto de inversión identificado con BPIN 2021004410023. 27. Realizar la entrega semanal del cronograma de las actividades de campo para el proyecto de inversión identificado con BPIN 2021004410023. 28. Brindar apoyo en el reporte periódico de las visitas realizadas al personal de campo para el proyecto de inversión identificado con BPIN 2021004410023. 29. Realizar el reporte semanal del avance de las actividades de campo de las comisiones asignadas para el proyecto de inversión identificado con BPIN 2021004410023. 30. Realizar informes de las actividades preliminares de campo para el proyecto de inversión identificado con BPIN 2021004410023. 31. Brindar apoyo en la elaboración de los informes de tránsito que le sean requeridos por el supervisor en desarrollo del proyecto de inversión identificado con BPIN 2021004410023. 32. Brindar apoyo en la realización de informes de tránsito, y todas aquellas actividades necesarias para el correcto desarrollo del proyecto de inversión identificado con BPIN 2021004410023. 33. Las demás que le sean asignadas por el departamento en concordancia con la metodología del Ministerio de transporte en relación a la caracterización vial y relacionadas con el objeto contractual. **CLÁUSULA TERCERA. - OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: 1.** Cancelar al CONTRATISTA en la oportunidad y condiciones estipuladas el valor total del Contrato. **2.** Exigirle al CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. **3.** Suministrar

Powered by CamScanner

oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales. **4.** Designar un supervisor para realizar el seguimiento y verificación del cumplimiento del Contrato. **5.** Colaborar con EL CONTRATISTA para garantizar la debida ejecución del objeto del Contrato, de conformidad con las condiciones estipuladas, la propuesta, y los estudios previos del proceso de contratación. **CLÁUSULA CUARTA. - VALOR DEL CONTRATO:** El valor del presente Contrato es por la suma de **QUINCE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 15.116.700,00) M/CTE. PARÁGRAFO 1:** Dentro del presente valor se entienden incluidos todos los costos directos e indirectos, impositivos o tributarios que afectan el servicio contratado. **PARÁGRAFO 2:** El valor final del Contrato será el que resulte del cálculo del valor correspondiente a los servicios efectivamente prestados durante el plazo de ejecución por su valor mensual o fracción, liberando a favor del **DEPARTAMENTO** la suma no ejecutada. **CLÁUSULA QUINTA. - FORMA DE PAGO: EL DEPARTAMENTO** cancelará el valor del Contrato en mensualidades vencidas de **CINCO MILLONES TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS ($5'038.900,00) M/CTE**, o fracción de mes proporcional a los días de servicios efectivamente prestados, previa presentación de la certificación suscrita por el supervisor del contrato, en la que conste el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA en la cuenta de Ahorros No. 07608019647 del Banco Bancolombia a nombre de LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1075314793 **PARÁGRAFO PRIMERO:** Para efectos de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con la normativa vigente, so pena de hacerse acreedor de las sanciones establecidas en las mismas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En caso de que EL CONTRATISTA esté obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar la factura electrónica validada por la DIAN, como requisito necesario para los correspondientes pagos, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020. **PARÁGRAFO TERCERO:** Para efectuar el pago de las facturas y/o documentos equivalentes radicados en la entidad contratante, estas deben ser entregada en las instalaciones de la misma, para posterior revisión y visto bueno. Así mismo, EL CONTRATISTA debe comprometerse a adjuntar la documentación del cobro de la obligación dineraria (Factura / Informe de Gestión / Acta de satisfacción / Pago de seguridad social), en la plataforma del SECOP II. En caso de no ser adicionada, la entidad no responderá por las posibles demoras en el trámite. **CLÁUSULA SEXTA. - IMPUTACIÓN Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El **DEPARTAMENTO** pagará el valor del Contrato con cargo al presupuesto de la presente vigencia fiscal, así:

SECCIÓN	ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CDP
215	EP:00AR-2402-0600-2021004410023/FT:00AR41000 $15.116.700 DEPARTAMENTO/PR:$ 15.116.700,00	Sifa No. 11,249 y Regalías No. 2424 de 9 de abril de 2024.

CLÁUSULA SÉPTIMA. - PLAZO DE EJECUCION Y VIGENCIA DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del presente Contrato es de TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO . **PARÁGRAFO:** El Contrato se considera vigente desde su legalización hasta el momento de la suscripción del Acta Final. **CLÁUSULA OCTAVA. - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: 1.** Conoce y acepta los documentos del proceso de contratación directa. **2.** Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato. **3.** El **CONTRATISTA** al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución Política de 1991 o en la ley. **4.** Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales. **5.** Conoce y acepta que el valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente Contrato. **CLÁUSULA NOVENA - CESIÓN: El CONTRATISTA** no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o

Powered by CamScanner

derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito del DEPARTAMENTO. Así mismo, no será vinculante ni será oponible a la entidad contratante, la cesión de derechos crediticios (económicos) celebrados entre el contratista y un tercero, sí dicha cesión no versa sobre derechos económicos ciertamente causados a la fecha de cesión (en el caso de pagos periódicos) y que haya sido previamente aceptada por la entidad contratante mediante acto administrativo contenido en resolución motivada, la cual se encontrará condicionada para su aceptación, al cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato estatal. **CLÁUSULA DÉCIMA - SUPERVISIÓN:** Estará a cargo del funcionario designado para tal fin, quien cumplirá las funciones señaladas en el Decreto Departamental No. 007 de 2007 y en la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA. - ELEMENTOS DEVOLUTIVOS**: Los bienes y documentos que el **DEPARTAMENTO** suministre al **CONTRATISTA** para el cumplimento de sus obligaciones contractuales, deberán ser reintegrados en buen estado al **DEPARTAMENTO** a la terminación del Contrato o cuando éste los solicite, salvo el deterioro normal causado por el uso legítimo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA. -** Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor o caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL:** La ejecución del Contrato se podrá suspender por mutuo acuerdo entre las partes o en los eventos de caso fortuito o fuerza mayor. Para lo cual se deberá suscribir un acta en la que se señalaran las razones y los motivos que justifican la suspensión. **PARÁGRAFO:** Una vez cese el motivo generador de la suspensión, el Contrato deberá reiniciarse de manera inmediata por el **CONTRATISTA**; la no reiniciación será tomada como incumplimiento por parte de éste. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- MULTAS:** En caso de incumplimiento de las obligaciones contraídas por el **CONTRATISTA** con ocasión del Contrato, éste autoriza expresamente al **DEPARTAMENTO** para imponerle mediante resolución motivad, multas sucesivas por valor equivalente al uno por ciento (1%) del valor del Contrato, por cada día calendario de mora o retraso en el cumplimiento de las obligaciones adquiridas y hasta cuando estas efectivamente se cumplan, las cuales sumadas no podrán exceder el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, sin perjuicio de la aplicación de la cláusula penal, si a ello hubiere lugar, o de reclamar la indemnización de los perjuicios causados con el incumplimiento que dio lugar a la aplicación de la multa. **PARÁGRAFO 1:** En caso que el incumplimiento se vuelva a presentar, y ya hubiera sido sancionado con multa, será susceptible de una nueva sanción, sin embargo, en esta ocasión por la reiteración, el monto máximo previsto se entenderá incrementado en multas sucesivas por valor equivalente al dos por ciento (2%) del valor del Contrato, las cuales sumadas no podrán exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. **PARÁGRAFO 2:** Las multas impuestas no impiden el cobro de todos los perjuicios o daños adicionales que se causen. Será procedente sumar los valores de las demás sanciones o perjuicios contractuales o legales a las que haya lugar. **PARÁGRAFO 3**: El valor de la multa se establecerá desde el día en que se debió cumplir con la obligación hasta la fecha en que termine el incumplimiento, independientemente que durante este interregno se esté tramitando el procedimiento sancionatorio establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA. - PENAL PECUNIARIA:** En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento de las obligaciones del Contrato, el CONTRATISTA deberá pagar al **DEPARTAMENTO**, a título de indemnización, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, la cual no impide el cobro de todos los perjuicios o daños adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el **DEPARTAMENTO** adeude al **CONTRATISTA** con ocasión de la ejecución del Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA- PROCEDIMIENTO PARA DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO Y EL COBRO DE LAS MULTAS, PENAL PECUNIARIA:** Se aplicará procedimiento establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales, el Decreto Departamental No. 1768 de 2013 o en las normas que las modifiquen, complementen o sustituyan. **PARÁGRAFO 1:** El valor de los montos causados de las multas, la cláusula penal pecuniaria y/o la declaratoria de incumplimiento podrán ser descontados del valor de los pagos que el DEPARTAMENTO adeude al CONTRATISTA con ocasión del Contrato y/o de cualquier relación jurídica negocial o legal entre las partes, sujetos a las retenciones legales a que hubiere lugar. **PARÁGRAFO 2:** La imposición de multas, penal pecuniario y/o declaratorio de incumplimiento no libera al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones estipuladas,

Powered by CamScanner

so pena de que se le inicie un nuevo procedimiento sancionatorio ante nuevos incumplimientos. **PARÁGRAFO 3:** El CONTRATISTA renuncia ser constituido en mora para la reclamación de cualquiera de las facultades legales o contractuales establecidas a favor del DEPARTAMENTO. **PARÁGRAFO 4:** Ante el solo retardo en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de CONTRATISTA, el DEPARTAMENTO podrá exigir la cláusula penal o multas. **PARÁGRAFO 5:** Con el pago de las multas, la cláusula penal pecuniaria y/o la declaratoria de incumplimiento no se entiende extinguida la obligación objeto de incumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. - CADUCIDAD:** El **DEPARTAMENTO** estará facultado para declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del Contrato por parte del **CONTRATISTA** en la forma y de acuerdo con el procedimiento previsto por la ley. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA. - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERAL DEL CONTRATO:** El **DEPARTAMENTO** puede terminar, modificar y/o interpretar unilateralmente el presente Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993, cuando lo considere necesario para que el **CONTRATISTA** cumpla con el objeto del Contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA.- MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**: Las partes acuerdan que para la solución de cualquier diferencia que surja entre estas por la ejecución, interpretación, terminación de presente Contrato y en general, sobre los derechos y obligaciones derivados del mismo, durante su etapa contractual y postcontractual aplicarán el siguiente procedimiento: 1. En primer lugar agotarán el arreglo directo, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la notificación de cualquiera de las partes envíe a la otra. 2. Fracasada la etapa anterior, el día siguiente de su terminación, convendrán solucionar la controversia por vía de la conciliación prejudicial. Si surtidas dichas etapas no se lograre solucionar la controversia presentada se acudirá a la jurisdicción competente. **PARÁGRAFO:** El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo es de obligatorio cumplimiento para las partes y presta mérito ejecutivo. En consecuencia, el **DEPARTAMENTO** puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo y el **CONTRATISTA** renuncia a ser constituido en mora. **CLÁUSULA VIGÉSIMA. - INDEMNIDAD**: El **CONTRATISTA** se obliga a indemnizar al **DEPARTAMENTO** con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en el presente Contrato. El **CONTRATISTA** se obliga a mantener indemne al **DEPARTAMENTO** de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que tengan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El **CONTRATISTA** mantendrá indemne al **DEPARTAMENTO** por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento de las obligaciones laborales que el **CONTRATISTA** asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de las obligaciones derivadas del presente Contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA. - INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA**: El **CONTRATISTA** es una entidad independiente del **DEPARTAMENTO**, y, en consecuencia, el **CONTRATISTA** no es su representante, agente o mandatario. El **CONTRATISTA** no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del **DEPARTAMENTO**, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA. - AFILIACIÓN A SEGURIDAD SOCIAL:** El **CONTRATISTA** deberá acreditar su vinculación al Sistema Integral de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), presentando en forma periódica ante el supervisor del Contrato el cumplimiento de sus obligaciones de pago de los respectivos aportes, de acuerdo al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA. - ACTA FINAL:** El presente Contrato no requiere de liquidación, de conformidad el artículo 217 del Decreto – Ley 019 de 2012, por lo cual, las partes suscribirán un Acta Final de ejecución, con el visto bueno del supervisor. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA. - ANEXOS DEL CONTRATO**: Forman parte integrante del presente Contrato los siguientes documentos: 1. El Estudio y Documento Previo No. 801 del 10/04/2024. 2. La oferta del **CONTRATISTA**, 3. El registro presupuestal, 4. Las actas y documentos que se produzcan durante la ejecución del Contrato. 5. El pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA. - REQUÍSITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente Contrato se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes. Para su ejecución se requiere: **1.** Registro presupuestal, **2.** Pago de los impuestos a los que haya lugar y **3.** Suscripción del Acta de Inicio previo cumplimiento de los numerales anteriores. **PARÁGRAFO:** Los gastos que se causen en la legalización del presente Contrato correrán por cuenta del **CONTRATISTA**. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA. - NORMAS DE SEGURIDAD: EL CONTRATISTA** se obliga a conocer y cumplir las normas de seguridad, salud ocupacional, medio ambiente y los riesgos a los que está expuesto en el sitio de trabajo para desarrollar sus obligaciones contractuales. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA. – LUGAR DE**

Powered by CamScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 757 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ

SVCDPSP0744-24

EJECUCIÓN Y DOMICILIO: El lugar de ejecución es en la ciudad de Neiva – Huila; para todos los efectos legales del presente Contrato, el domicilio contractual será la ciudad de Neiva (Huila).

Para constancia se firma en la ciudad de Neiva, el día Abril 18 de 2024

EL DEPARTAMENTO:

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
ectora Departamento Administrativo de Contratación

EL CONTRATISTA:

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
C.C. 1075314793

Revisó: Marilín Conde Garzón
Proyectó: Nicolas Cabrera Macias

Powered by CamScanner

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHmmgonzal	MAGDA MILDRED GONZALEZ CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2024-04-22-10:47 a. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2024-05-30	15.116.700,00	15.116.700,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Powered by CamScanner

26 30

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHmmgonzal	MAGDA MILDRED GONZALEZ CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2024-04-22-10:47 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 2424 de fecha 2024-04-09. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	4524	**Fecha Registro:**	2024-04-22	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado	**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Inicial:	15.116.700,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	15.116.700,00	**Saldo x Obligar:**		15.116.700,00

TERCERO

Identificacion:	1075314793	**Razon Social:**	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Numero:	07608019647	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	55117518	**Nombre:**	ALBA LUCÍA MEDINA RUBIO	**Cargo:**	DIRECTOR DE CONTRATACIÓN

CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	757 DE 2024	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2024-04-22

VIGENCIA ANTERIOR

Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA	00AR-2402-0600-2021-00441-0023 FORMULACIÓN DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC) DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Nación	AR41000	CSF	2024-04-22	15.116.700,00	0,00		
					Total:	15.116.700,00	0,00	15.116.700,00	15.116.700,00

Objeto:	Prestar Sus Servicios Profesionales para Coordinar y Apoyar la Ejecución de las Actividades de Trabajo de Campo en Desarrollo del Proyecto "formulación de los Planes Viales Municipales, Actualización del Plan Vial Departamental Caracterización y Reporte al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (sinc), de la Red Vial del Departamento del Huila.

Powered by CamScanner

24
4
31

GOBERNACIÓN DEL HUILA - NIT: 800,103,913-4 [1/1]
SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTION MIPG
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL - CODIGO SHA-P-705-F-01

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023-2024

C E R T I F I C A

Que revisados los registros de Control Presupuestal de la Dependencia, en la vigencia fiscal del 2023 existe la siguiente Disponibilidad Presupuestal:

DESTINO:	Legalizar Sin Situación de Fondos - Prestar Sus Servicios Profesionales para Coordinar y Apoyar la Ejecución de las Actividades de Trabajo de Campo en Desarrollo del Proyecto "formulacion de los Planes Viales Municipales, Actualización del Plan Vial Departamental Caracterización y Reporte al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (sinc), de la Red Vial del Departamento del Huila
DEPENDENCIA:	215 - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023-2024
CCPET:	00AR-2402-0600-2021004410023 - Formulacion de los Planes Viales Municipales Actualización del Plan Vial Departamental Caracterización y Reporte al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (sinc) de la Red Vial del Departamento del Huila
C. PROGRAM.:	24-02-0600 - Intersubsectorial Transporte
PROYECTO:	0 - UNIVERSAL
RECURSO:	10 - Departamento
FUENTE:	00AR-41000 - Asignación para la Inversión Regional - Departamento Huila
C. C. PROD.:	8-3-3-1-0 - Servicios de asesoria en ingenieria
META PROD.:	24-01-008 - Vía Primaria Mejorada
VALOR:	$2,519,700.00
META PROD.:	24-01-020 - Vía Primaria Rehabilitada
VALOR:	$2,518,950.00
META PROD.:	24-02-006 - Vía Secundaria Mejorada
VALOR:	$2,519,450.00
META PROD.:	24-02-018 - Vía Secundaria Rehabilitada
VALOR:	$2,519,450.00
META PROD.:	24-02-041 - Vía Terciaria Mejorada 1
VALOR:	$2,519,450.00
META PROD.:	24-02-045 - Vía Terciaria Rehabilitada
VALOR:	$2,519,700.00

Que el valor total de la Disponibilidad es de $15,116,700.00, la cual esta identificada con el número 11,249 y que tiene una vigencia de 360 días calendario a partir del 9 de abril de 2024.

La presente Certificación se expide a solicitud de DRA, ALBA LUCIA MEDINA RUBIO, DIRECTORA DE CONTRATACION, OFICIO 1086 DE 8 DE ABRIL DE 2024..

Neiva, Martes, 9 de Abril de 2024

EBERT BARRERA ALVAREZ.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO.

Funcionario que elaboró la Certificación: JADER ALONSO GIRALDO

Powered by CamScanner

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmmgonzal	MAGDA MILDRED GONZALEZ CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2024-04-09-2:05 p. m.	

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	2424	**Fecha Registro:**	2024-04-09	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA		
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto	
Valor Inicial:	15.116.700,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	15.116.700,00	**Saldo x Comprometer:** 15.116.700,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	2924	**Fecha Registro:**	2024-04-09	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

VIGENCIA ANTERIOR							
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**		**Compromiso:**		**Obligación:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	DETALLE MOVIMIENTOS				
					FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER
02-41000 DEPARTAMENTO DEL HUILA	00AR-2402-0600-2021-00441-0023 FORMULACIÓN DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC) DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA	Nación	AR41000	CSF	2024-04-09				
					Total:	15.116.700,00	0,00	15.116.700,00	15.116.700,00

Objeto:	Prestar Sus Servicios Profesionales para Coordinar y Apoyar la Ejecución de las Actividades de Trabajo de Campo en Desarrollo del Proyecto "formulacion de los Planes Viales Municipales, Actualización del Plan Vial Departamental Caracterización y Reporte al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (sinc), de la Red Vial del Departamento del Huila.

Firma Responsable

Powered by CamScanner

29
Ff 33

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmmgonzal	MAGDA MILDRED GONZALEZ CASTILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-41000	DEPARTAMENTO DEL HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2024-04-09-2:05 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Powered by CamScanner

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 10,956 DE 2024*

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023-2024

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2023, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ

NIT: 1,075,314,793-4

OBJETO: Legalizar Sin Situación de Fondos - Contrato de Prestación de Servicios No. 757 de 2024 - Prestar Sus Servicios Profesionales para Coordinar y Apoyar la Ejecución de las Actividades de Trabajo de Campo en Desarrollo del Proyecto "formulacion de los Planes Viales Municipales, Actualización del Plan Vial Departamental Caracterización y Reporte al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (sinc), de la Red Vial del Departamento del Huila

DEPENDENCIA: 215 - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023-2024

CCPET: 00AR-2402-0600-2021004410023 - Formulacion de los Planes Viales Municipales Actualización del Plan Vial Departamental Caracterización y Reporte al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (sinc) de la Red Vial del Departamento del Huila

C. PROGRAM.: 24-02-0600 - Intersubsectorial Transporte

PROYECTO: 0 - UNIVERSAL

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 00AR-41000 - Asignación para la Inversión Regional - Departamento Huila

C. C. PROD.: 8-3-3-1-0 - Servicios de asesoría en ingeniería

META PROD.: 24-02-045 - Via Terciaria Rehabilitada

VALOR: $2,519,700.00

Que el valor total del Compromiso es de $15,116,700.00, el cual esta identificado con el número 10,956, vigente a partir del 22 de abril de 2024, fundamentado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 11,249 de 2024.

El presente Registro Presupuestal se expide a solicitud de DRA, ALBA LUCIA MEDINA RUBIO, DIRECTORA DE CONTRATACION, OFICIO 1086 DE 8 DE ABRIL DE 2024..

Neiva, Lunes, 22 de Abril de 2024

EBERT BARRERA ALVAREZ.
PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
ENCARGADO DE PRESUPUESTO.

Funcionario que elaboró el Registro Presupuestal: JADER ALONSO GIRALDO

* Compromiso creado en la vigencia 2024 que pertence al presupuesto bienal 2023-2024 por corresponder al nuevo SGR, de conformidad con el Decreto 1949 de 2012.

Powered by CamScanner

REGISTRO PRESUPUESTAL - COMPROMISO Nro. 10,956 DE 2024*

EL RESPONSABLE DE PRESUPUESTO DE: SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023-2024

C E R T I F I C A

Que en el Sistema de Información Financiera y Administrativa - SIFA©, vigencia fiscal 2023, se efectuó el siguiente Compromiso Presupuestal:

BENEFICIARIO: LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ

NIT: 1,075,314,793-4

OBJETO: Legalizar Sin Situación de Fondos - Contrato de Prestación de Servicios No. 757 de 2024 - Prestar Sus Servicios Profesionales para Coordinar y Apoyar la Ejecución de las Actividades de Trabajo de Campo en Desarrollo del Proyecto "formulacion de los Planes Viales Municipales, Actualización del Plan Vial Departamental Caracterización y Reporte al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (sinc), de la Red Vial del Departamento del Huila

DEPENDENCIA: 215 - SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS 2023-2024

CCPET: 00AR-2402-0600-2021004410023 - Formulacion de los Planes Viales Municipales Actualización del Plan Vial Departamental Caracterización y Reporte al Sistema Integral Nacional de Información de Carreteras (sinc) de la Red Vial del Departamento del Huila

C. PROGRAM.: 24-02-0600 - Intersubsectorial Transporte

PROYECTO: 0 - UNIVERSAL

RECURSO: 10 - Departamento

FUENTE: 00AR-41000 - Asignación para la Inversión Regional - Departamento Huila

C. C. PROD.: 8-3-3-1-0 - Servicios de asesoria en ingeniería

META PROD.: 24-01-008 - Vía Primaria Mejorada

VALOR: $2,519,700.00

META PROD.: 24-01-020 - Vía Primaria Rehabilitada

VALOR: $2,518,950.00

META PROD.: 24-02-006 - Vía Secundaria Mejorada

VALOR: $2,519,450.00

META PROD.: 24-02-018 - Vía Secundaria Rehabilitada

VALOR: $2,519,450.00

META PROD.: 24-02-041 - Vía Terciaria Mejorada 1

VALOR: $2,519,450.00

* Compromiso creado en la vigencia 2024 que pertence al presupuesto bienal 2023-2024 por corresponder al nuevo SGR, de conformidad con el Decreto 1949 de 2012.

Powered by CamScanner

ACTA DE INICIO

X CONTRATO DE: / ___ CONVENIO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES	Nº:	757	AÑO:	2024

CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DEL HUILA – SECRETARIA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA			
CONTRATISTA O CONVINIENTE:	NOMBRE O RAZON SOCIAL, (Unión temporal o Consorcio)	LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ		
	NIT O CC:	1.075.314.793 DE NEIVA		
	DIRECCIÒN:	CARRERA 13A 14A 51	TEL:	3176995390
	CIUDAD:	CAMPOALEGRE – HUILA		
	REPRESENTATANTE LEGAL y o cada uno de los integrantes	N.A.		
	CC:	N.A.		
OBJETO:	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA COORDINAR Y APOYAR EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO DE CAMPO EN DESARROLLO DEL PROYECTO "FORMULACION DE LOS PLANES VIALES MUNICIPALES, ACTUALIZACIÓN DEL PLAN VIAL DEPARTAMENTAL CARACTERIZACIÓN Y REPORTE AL SISTEMA INTEGRAL NACIONAL DE INFORMACIÓN DE CARRETERAS (SINC), DE LA RED VIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA"			
VALOR DE CONTRATO:	$15.116.700,00			
	Valor en Letras: QUINCE MILLONES CIENTO DIECISEIS MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE.			
APORTANTE O CONVINIENTE: (Efectivo – Especie):	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
	$			
	Valor en Letras:			
PLAZO DE EJECUCIÒN:	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.			
FECHA DE INICIO: (dd/mm/aa)	25 DE ABRIL 2024			
FECHA APROBACIÒN DE	N.A.	Nº Póliza:	N.A.	

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma			
Nombre			
Cargo			

Powered by CamScanner

PÓLIZA: (dd/mm/aa)		Aseguradora:	N.A.
FECHA DE PAGO PUBLICACIÓN GACETA Y/O ESTAMPILLAS DEPTAL: (dd/mm/aa)			

En la ciudad de Neiva, en el Despacho de la Secretaría de Vías e Infraestructura de la Gobernación del Huila, se reunieron el Ingeniero **ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA**, Secretario de Vías e Infraestructura, al señor **LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ**, contratista y el Ingeniero **NELSON ARIAS VILLARREAL**, Supervisor del contrato, con el fin de dar inicio a la ejecución del mencionado Contrato y/o Convenio.

En cumplimiento del procedimiento establecido por la Entidad y los requisitos legales, previo al inicio de la ejecución del contrato, el supervisor debe solicitar y/o gestionar el registro de inducción y manejo del sistema de comunicaciones oficiales de la Gobernación del Huila. Dicha inducción virtual de la cultura organizacional de la Gobernación del Huila, puede ser consultada en la página principal extranet en el link https://extranet.huila.gov.co/, en la sección **UTILIDADES,** con el nombre de "Inducción y Reinducción" y/o https://extranet.huila.gov.co/cms/principal/sistemagestion/capacitacionysensibilizacion.aspx, con el nombre de " Inducción y Reinducción de la Cultura Organizacional de la Gobernación del Huila".

Así mismo, el responsable de Seguridad y Salud en el trabajo de la entidad conservará el registro de inducción y/o reinducción al SG-SST.

Se advierte en la presente acta, que previo al inicio de la ejecución del Contrato y/o Convenio, se cuenta con los estudios de factibilidad y diseños, planos, licencias y demás documentos necesarios para ejecutar en debida forma el contrato, información que las partes manifiestan conocer y aceptar. (Aplica para contratos de obra).

ANDRES CAMILO CABRERA LEIVA
Secretario de Vías e Infraestructura

NELSON ARIAS VILLARREAL
Supervisor
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ
Contratista

Powered by CamScanner

33
37

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.075.314.793**

CAQUIMBO GOMEZ

APELLIDOS

LUIS MIGUEL

NOMBRES

Luis Miguel Caquimbo Go

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-NOV-1998**

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-NOV-2016 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1900100-00873093-M-1075314793-20161223 0052788878A 4 47735218

Powered by CamScanner

34
38

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ** identificado con **CC** No. **1075314793**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
DEPARTAMENTO DEL HUILA - NI. 800103913	**Fecha de inicio de cobertura:** 25/04/2024 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 24/04/2024 **Fecha fin de Contrato:** 24/07/2024 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.gov.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401014448285.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de abril de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MIS_4_1_1_FR15 v_07

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código: SGN-C032-P02-F02
Fecha Aprobación: 12 de marzo de 2024	CERTIFICADO INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA	Versión: 11 Página 1 de 1

SELECCIONE EL EVENTO	INDUCCIÓN ☐ REINDUCCIÓN ☑	
NOMBRE: LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ		
FIRMA: LUIS M. CAQUIMBO G.		FECHA: 07/06/24
CONTRATISTA ☑	SERVIDOR PÚBLICO ☐	CARGO: COORDINADOR DE CAMPO

RECIBIÓ INDUCCION EN LOS SIGUIENTES TEMAS	SI	NO
1. RESEÑA HISTORICA DEL DEPARTAMENTO	☑	☐
2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL (Misión, visión, Plan de desarrollo departamental, código de ética,conflicto de interés, código de buen gobierno, política y objetivos de del S.G.I., Sedes, Derechos en participación ciudadana y mecanismos existentes.)	☑	☐
3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL (Organigrama, Gobernador y equipo de gobierno y mapa de procesos)	☑	☐
4. RÉGIMEN SALARIAL Y PRESTACIONAL	☑	☐
5. PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN, BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	☑	☐
6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG - SST): (Generalidades y Objetivos SG-SST, Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Reporte de actos y Condiciones Inseguras, Roles y Responsabilidades en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo, Riesgos de Exposicion y Medidas de Control, Elementos de Protección Personal, Actuación en caso de accidente de trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, Plan de emergencias y PON, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo -COPASST-, Comité de Convivencia Laboral, Procedimientos, Programas, Fichas Técnicas e Instructivos Internos de SST)	☑	☐
7. RÉGIMEN DISCIPLINARIO (Derechos, deberes, prohibiciones, faltas y sanciones, delitos contra la administración pública.)	☑	☐
8. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG - (Operatividad y herramientas de mejora del Sistema de Gestión)	☑	☐
9. PROCESO DE COMUNICACIONES OFICIALES	☑	☐
10. SISTEMAS DE INFORMACIÓN VIGENTES (Catálogo de servicios TIC)	☑	☐
11. EJES TEMÁTICOS DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN (Enfocado desde el Plan Nacional de Formación y Capacitación 2023-2030	☑	☐
12. FUNCIONES DEL CARGO A DESEMPEÑAR	☑	☐

RECIBIÓ REINDUCCION EN LOS SIGUIENTES TEMAS	SI	NO
1. MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG - (Operatividad y herramientas de mejora del Sistema de Gestión), código de ética y conflicto de interés.	☑	☐
2. SISTEMAS DE INFORMACIÓN VIGENTES (Catálogo de servicios TIC)	☑	☐
3. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA (normas que en la vigencia han sido incoporadas, modifcadas o derogadas frente a la entidad)	☑	☐
4. GESTIÓN DOCUMENTAL (actualización conceptos básicos en temas archivísticos)	☑	☐
5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y MECANISMOS EXISTENTES (Deberes, derechos y mecanismos de participación ciudadana)	☑	☐
6. FUNCIONES DEL CARGO A DESEMPEÑAR	☑	☐

OBSERVACIONES:

Recibí la (inducción o reinducción), entiendo y me comprometo a cumplir las Políticas, Normas, Reglamentos, Procesos y Procedimientos, conforme a los diferentes componentes del Modelo Integral de Planificación y Gestión - MIPG

PERSONA QUE REALIZO LA INDUCCIÓN O REINDUCCIÓN GENERAL

Presencial:___ Virtual:_X__

(https://extranet.huila.gov.co/cms/capacitacion-sensibilizacion-y-normatividad/capacitacion-y-sensibilizacion/induccion-e-informacion-general-sgg.aspx)

NOMBRE: NELSON ARIAS VILLARREAL	CARGO: PROFESIONAL UNIVERITARIO SVI
II	FECHA: 14/05/24

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Firma			
Nombre			
Cargo			

Powered by CamScanner

Al contestar, por favor cite estos datos

Radicado:
2024CS030274-3
Fecha:2024-05-09

2024SAL00034276

GOBERNACION DEL HUILA
Secretaría General

GOBERNACIÓN DEL HUILA
Luis Enrique Dussán López
GOBERNADOR

HUILA CRECE

35
39

LA OFICINA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA

CERTIFICA QUE

LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ

Completo satisfactoriamente el proceso de reinducción del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

TEMAS:

- GENERALIDADES Y OBJETIVOS SG-SST
- POLITICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y POLITICA DE ALCOHOL, SUSTANCIAS PSICOACTIVAS Y TABAQUISMO.
- REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS
- ROLES Y RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- PELIGROS Y RIESGOS DE EXPOSICION EN EL TRABAJO Y SUS MEDIDAS DE CONTROL PARA EVITAR AT y EL
- ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL
- QUE HACER EN CASO DE ACCIDENTE DE TRABAJO Y COMO DEBO REPORTARLO A LA ENTIDAD
- REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL
- PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y PLANES OPERATIVOS NORMALIZADOS – PONS
- COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – COPASST
- COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL
- ROCEDIMIENTOS, PROGRAMAS, FICHAS TÉCNICAS E INSTRUCTIVOS INTERNOS DE SST
- PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL

La presente certificación se expide a SOLICITUD DEL INTERESADO en la fecha Mayo 9 de 2024

JOSÉ MARLON PERDOMO CASTAÑEDA
Profesional Universitario

Proyectó: José Marlon Perdomo Castañeda

Powered by CamScanner

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2024-04-04 19:40

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
LUIS	MIGUEL	CAQUIMBO	GOMEZ

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1075314793

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	CAMPOALEGRE

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	GOBERNACION DE HUILA

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	HUILA	Municipio	NEIVA

Dirección	["Carrera 4 Calle 8 Esquina"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

Powered by CamScanner

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$75.506.740,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$75.506.740,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$17.385.642,92

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
MUEBLE	COLOMBIA	HUILA	CAMPOALEGRE	$12.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Powered by CamScanner

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No []

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [] Número []

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [] No [X]

Powered by CamScanner

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí [] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

Powered by CamScanner

GOBERNACION DEL HUILA	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Código : SHA-C038-P714-F5
Fecha Aprobación: 15 febrero de 2024	FORMATO DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA	Version: 1
		Pagina 1 de 1

NOMBRE CONTRATISTA - PERSONA NATURAL | Identificación: C.C. No. 1.075.314.793

Dirección: CRA 13A # 14A- 51 | Teléfono: 3176995390

Teléfono: 3176995390 | Profesión: INGENIERO CIVIL

Correo Electrónico: ingcaquimbo@outlook.com | Nacionalidad: COLOMBIANO

RAZON SOCIAL - PERSONA JURIDICA _____ NIT: _____

Dirección: _____ Correo Electrónico: _____

Teléfono: _____ TIPO DE CAPITAL: Privado ☐ Público ☐ Mixto ☐

Organización Empresarial: LTDA ☐ S.A. ☐ OTRA ☐ CUAL _____

Actividad Económica CIIU

DATOS REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: _____ C.C _____

Tipo Representante Legal _____ Teléfono: _____

Email: Dirección:

CLASIFICACION DE SUJETOS

1. IMPUESTO A LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS

DECLARANTE	[x]	NO DECLARANTE	☐	REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	☐
REGIMEN SIMPLE	[x]	AUTORRETENEDOR	☐	NO RESIDENTE	☐

2. IMPUESTO A LAS VENTAS (IVA)

a) Clasificación: Responsable ☐ / No Responsable [x] / Gran Contribuyente ☐

b) No Responsables: Servicio Excluído ☐ / Bienes Excluídos ☐

3. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (ICA)

a) Clasificación: Responsable ☐ / No Responsable [x] / Regimen Simple ☐

b) A cual municipio va a declarar los ingresos derivados del contrato suscrito con el Departamento del Huila : _____

c) Numero de Contrato: 757 de 2024

d) Codigo a declarar según CIIU _____ e) Tarifa a declarar: _____

Declaro bajo la gravedad de juramento que los datos aquí plasmados corresponden a la situación tributaria actual como contratista persona natural.

Firma

Nombre: LUIS MIGUEL CAQUIMBO GOMEZ

Declaro bajo la gravedad de juramento que los datos aquí plasmados corresponden a la situación tributaria actual como persona jurídica

Representante Legal:

Firma

Nombre:

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FIRMA			
NOMBRE			
CARGO			

Powered by CamScanner

10

mipg | modelo integrado de planeación y gestión

Función Pública

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

Luis Miguel Caquimbo Gomez

C.C 1.075.314.793

Participó y completó con éxito el Módulo de Fundamentos Generales del curso virtual del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 07 de mayo 2024

Leonardo Molina Henao

Director de Gestión y Desempeño Institucional

Código: 761825530206


Fundamentos Generales


Talento Humano


Direccionamiento estratégico


Gestión con valores para resultados


Evaluación de resultados


Información y comunicación


Gestión del conocimiento


Control interno

12

Powered by CamScanner

INTEGRIDAD PÚBLICA

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Luis Miguel Caquimbo Gomez

C.C 1.075.314.793

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 07 de mayo 2024

Código: 761226995000

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

13

Powered by CamScanner